



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **JIMMY ARENAS VELASCO** identificado con cedula No. 80.048.498, en calidad de persona natural con NIT No.80.048.498-2, manifiesto que he cumplido, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales al igual que con el pago de los aportes parafiscales s Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante los últimos seis meses, por lo tanto se encuentra al día en pago de aportes y seguridad social.

De acuerdo a lo establecido en artículo 114-1 del estatuto tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor del ICBF y SENA por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación, se expide a los (9) octubre de 2025

JIMMY ARENAS VELASCO

C.C. 80.048.498